



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS ESCÉNICAS DENTRO DEL PROGRAMA “OFF LOKAL”, TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES PARA LA CREACIÓN LOCAL 2026

RED MUNICIPAL DE TEATROS DE VITORIA-GASTEIZ.

FUNDAMENTACION:

El 51 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA GASTEIZ a través de la RED DE TEATROS del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, convoca una nueva edición del programa “OFF LOKAL”, TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES para la creación local.

Con la intención de propiciar y favorecer la nueva creación escénica y la creación local se propone esta convocatoria para la elección de seis propuestas escénicas que serán producidas en colaboración entre los equipos artísticos seleccionados y la RED MUNICIPAL DE TEATROS, a través del FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, y conformarán este programa.

Plazo de entrega de propuestas: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web municipal.

BASES:

Primera: Objeto de la convocatoria.

La Red Municipal de Teatros, dentro del Departamento de Cultura y Educación, realiza esta convocatoria cuyo objeto es la selección de seis propuestas escénicas (3 en castellano y 3 en euskera) que, dentro del programa OFF LOKAL, se representarán dentro de la 51 EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ.

Se deberá tener en cuenta que las piezas propuestas deben ser concebidas para ser exhibidas delante de un número limitado de espectadores (a decidir por la organización en función de los espacios y las piezas escénicas) y viables en un espacio de representación donde la cercanía es un factor fundamental.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/12


AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E



Segunda: Requisitos

- Podrán presentarse aquellas compañías profesionales y/o semiprofesionales dedicadas a la actividad escénica y con domicilio social en el municipio de Vitoria-Gasteiz o el Territorio Histórico de Álava.
- Los equipos deben estar formados por dramaturgos/as, directores/as e intérpretes con capacidad para llevar a cabo la escritura, puesta en pie y representación de la propuesta escénica.
- Las propuestas escénicas deberán tener una duración de entre 15 y 20 minutos, que en esta edición estará en el barrio de Coronación¹, salvo que circunstancias sobrevenidas hagan desaconsejable utilizar esta ubicación.
- La venta de entradas será asumida por la Red Municipal de Teatros, siendo a ésta a quién corresponde la venta, políticas de precios y descuentos, así como la recaudación de los ingresos de taquilla.
- La temática será libre.
- Los proyectos deberán ser representados en Euskera o en Castellano.
- Cada participante podrá proponer varias historias y varios espacios.
- El comité de selección seleccionará las más idóneas de entre las propuestas acorde a los criterios de valoración artística que se publican en la convocatoria.
- Las propuestas seleccionadas serán representadas en los diferentes espacios habilitados para tal fin y propuestos por las compañías, dentro del 51 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ. Las fechas se determinarán en función del resto de la programación de este certamen, **siendo las fechas de programación más probables del 24 al 27 de Septiembre y del 1 al 4 de octubre de 2026**. La Red Municipal de Teatros, bien por necesidades del servicio bien por razones ajenas, se guarda el derecho de modificar las fechas, debiendo avisar a las propuestas escénicas lo antes posible.
- Desde la organización del Festival Internacional de Teatro de Vitoria-Gasteiz no se proporcionarán medios técnicos.
- Todas las propuestas deben ser originales y no infringir los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- No se imponen espacios concretos de representación (más allá del estar circunscritos en el barrio de Coronación de Vitoria-Gasteiz) pero, los espacios propuestos, deben ser accesibles para personas con diversidad funcional y cumplir

¹ Entendemos por "Coronación" el espacio que comprenden las siguientes calles y plazas: Beato Tomás de Zumárraga, Plaza de Aldave, Plaza Marqués Alameda, Cercas Bajas, Domingo Beltrán de Otazu, Badaya, Aldave, Gorbea, Cruz Blanca, Navarro Villoslada, Bruno Villarreal, Eulogio Serdán, Kutxa, Manuel Díaz de Arcaya, Plaza de la Fuente de los Patos, Pasaje de Eulogio Serdán, Coronación de la Virgen Blanca, Plaza de la Ciudadela, Plaza Zaldiaran, Beethoven, Plaza Pascual Andagoya, Tenerías, Julián Apraiz, Plaza de Santo Domingo, Simón de Anda

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



la normativa en cuanto a seguridad y emergencias.

- Se establecen dos pases diarios para las tres propuestas, distribuidos en 3 días seguidos o dos fines de semana consecutivos, a determinar por la Red Municipal de Teatros.
- Una vez seleccionadas las seis propuestas dramáticas, se llevarán a cabo los trabajos de coordinación con la organización del Festival Internacional de Teatro de Vitoria-Gasteiz.
- Los espacios pueden ser usados en su contexto real, o en un contexto ficticio y deben estar ubicados en el barrio de Coronación de Vitoria - Gasteiz, salvo que circunstancias sobrevenidas hagan imposible utilizar esta ubicación; además deberán ser viables para la producción, cumplir los requisitos de seguridad y accesibilidad y deben facilitar el itinerario para el público.
- La Red Municipal de Teatros se reserva el derecho a revisar y reasignar espacios propuestos para las distintas piezas, en aras de garantizar una itinerancia razonable en tiempo y distancia para el público.
- La presentación de propuestas supone, por parte de los/las creadores/creadoras, la aceptación de los anteriores requisitos.

Tercera: Criterios de valoración

Las propuestas se valorarán sobre un total de **CIEN PUNTOS**, siendo necesarios al menos 50 para que se considere la posibilidad de concurrir.

CRITERIOS	PUNTOS
<p>1. Valoración artística del proyecto de producción. Se tendrá en cuenta los siguientes elementos implicados en la producción.</p> <p>1.1: Idea original, textos, dramaturgia o coreografía, escenografía, vestuario, iluminación....</p> <p>1.2: Innovación artística: desarrollo de nuevos lenguajes / dramaturgias.</p> <p>1.3: Intersección de distintas disciplinas artísticas.</p> <p>1.4: Viabilidad económica (presupuesto)</p> <p>1.5: Viabilidad técnica.</p>	<p>1.1: 40 puntos</p> <p>1.2: 10 puntos</p> <p>1.3: 5 puntos</p> <p>1.4: 5 puntos</p> <p>1.5: 5 puntos</p>
<p>2 Valoración de la trayectoria de la persona o entidad solicitante y de quienes participan.</p> <p>2.1: Currículum de todas las personas que participan en el proyecto (artistas, técnicos/as, etc....).</p>	<p>2.1: 5 puntos</p> <p>2.2: 4 puntos</p>

<p>Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



<p>2.2: Valoración de la trayectoria de quien solicita participar en la convocatoria (CV de la persona o de la entidad).</p> <p>2.3: Experiencia en acciones de mediación y propuestas inclusivas de la persona o entidad que solicita o de quienes participan.</p>	2.3: 3 puntos
<p>3. Interés del proyecto:</p> <p>3.1: Interés de los valores promocionados en la propuesta (tolerancia, conocimiento de la pluralidad cultural, espíritu crítico, medio ambiente, etc....).</p>	3.1: 7 puntos
<p>4. La utilización del euskera en la actividad propuesta.</p> <p>4.1: Existencia de versión en euskera.</p> <p>4.2: Valoración de la utilización del euskera (como lengua de trabajo, materiales, si es lengua vehicular....).</p> <p>Este criterio no será de aplicación en aquellos proyectos no sustentados en un texto por lo que para la valoración total de dichos proyectos se aplicará la siguiente formula: Puntuación obtenida X 100 / 90</p>	<p>4.1: 5 puntos</p> <p>4.2: 5 puntos</p>
<p>5. Integración de la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>5.1: Presencia de mujeres en el total de personas implicadas en el proyecto de producción: contratación de mujeres, presencia de mujeres en cargos de responsabilidad o gerencia, contratación de mujeres en desventaja social, etc.</p> <p>5.2 Explicar cómo se ha integrado la perspectiva de género en el proyecto: plan de igualdad (si lo hubiere), medidas de acción positiva, medidas de conciliación, uso del lenguaje inclusivo, etc.</p>	<p>5.1: 5 puntos</p> <p>5.2: 5 puntos</p>

Cuarta: Comisión y proceso de selección.

La **Comisión** se constituirá mediante una **comité de selección** que estará compuesto por tres personas y una persona técnica de la Red de Teatros ejercerá las labores de secretaría técnica.

<p>Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztzeko Kode Seguru CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



Personas titulares y suplentes de la Comisión de Selección:

- Marta Monfort, jefatura de la Red Municipal de Teatros,
 - o Suplente: Edurne Rey Delgado
- Mireia Gabilondo, Dramaturga, directora e intérprete.
 - o Patxo Tellería, intérprete y dramaturgo
- Pilar López, mediadora cultural y experta en desarrollo de audiencias.
 - o Kepa Errasti , intérprete y dramaturgo

La comisión de selección seleccionará una propuesta para cada espacio, hasta un total de seis, cada una de ellas de una compañía diferente.

Para la selección de los proyectos se tendrá en cuenta lo descrito en el apartado TERCERA: CRITERIOS DE VALORACION.

Las resoluciones serán notificadas por escrito a todos/as los/as interesados/as.

Quinta: Importe, abonos y plazos.

- Cada propuesta escénica seleccionada recibirá **4.000,00 € IVA incluido** como pago por las representaciones.
- Esta dotación deberá incluir todos los gastos derivados de la producción y realización.
- Se realizará un contrato con los/as seleccionados/as por el importe indicado en el primer párrafo de este apartado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.
- El pago se realizará previa presentación de factura y en dos plazos, el 75% a la firma del contrato y el 25% tras las representaciones.

Los proyectos seleccionados podrán formar, además, parte del circuito de recién creación Off Lokal Araba que organiza la Dirección de Cultura de la Diputación Foral de Álava en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en fechas próximas a la celebración de Off Lokal. Este circuito se celebrará por diferentes pueblos de Álava. Toda la organización referente al mismo (fechas, localizaciones, caché y pagos, etc) son competencia de dicha Administración.

<p>Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



Sexta: Plazo y lugar de presentación de propuestas.

- Las propuestas deberán presentarse en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web municipal.
- Las solicitudes podrán presentarse presencialmente en las Oficinas de Atención Ciudadana, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org>, y en las demás formas legalmente previstas conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre 2022, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Séptima: Documentación requerida

La presentación de propuestas deberá contener:

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Avance de texto, para las obras que utilicen lenguaje hablado, y propuesta de dramaturgia.
- Espacio propuesto y razonamiento de la propuesta.
- Breve Currículum de la compañía.
- Anexo I debidamente cumplimentado.
- Declaración firmada que acredite la originalidad del proyecto presentado y que no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceras personas (Anexo II).
- Declaración responsable de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social y no estar incursas en prohibición contratar con el sector publico (Anexo III)

Octava: Plazo de resolución de la convocatoria

El Comité de Selección examinará y evaluará las solicitudes y la documentación presentada de acuerdo a los criterios que se establecen en el punto 3 de la presente convocatoria. Una vez valoradas las solicitudes, la Concejala Delegada de Cultura y Educación resolverá en el plazo máximo de 20 días hábiles contados desde el día que finalice el plazo de presentación de las solicitudes. La resolución de la presente convocatoria será notificada a las personas interesadas, e igualmente será publicado el resultado de la misma en la web municipal.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



Desde la fecha indicada en el punto anterior, se establecerán las primeras reuniones para planificar, visitar los espacios, valorando su adecuación para el fin al que serán destinados, y comenzar las preproducciones.

Novena: Obligaciones de las personas beneficiarias.

- Las compañías seleccionadas deberán suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil por un límite de garantía de al menos 150.000,00 euros que deberá cubrir los daños ocasionados a terceros y en su caso los ocasionados en el espacio o local donde se desarrolle la actuación.
- Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones previstas en la convocatoria.
- Ratificar por escrito su aceptación en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la notificación (Anexo IV). Una vez ratificada, la Red de Teatros se pondrá en contacto con la persona que represente a la obra o compañía seleccionada y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización.
- Notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado.
- Declarar que el proyecto presentado es una propuesta original y que no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceras personas. Además, declarar no haber presentado ni parcial ni totalmente la obra en público hasta su exhibición acorde con las indicaciones marcadas por la Red de Teatros.
- Cumplir las normas que desde la Red de Teatros se les indique para el uso de espacios e infraestructuras cedidas.
- Facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos, cediendo, si fuera necesario, al ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el derecho de reproducción y de comunicación pública de las imágenes producidas en la propuesta escénica.
- La publicidad de las propuestas correrá a cargo de la Red de Teatros y seguirá los criterios establecidos por la misma.

Décima: Interpretación y aceptación de las bases

- Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por el Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.
- Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria, será resuelta por la Red Municipal de Teatros.

RED MUNICIPAL DE TEATROS DE VITORIA-GASTEIZ
FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Anexo 1 – Cuadro resumen de datos.

Anexo 2 – Declaración responsable de originalidad de la obra.

Anexo 3 - Declaración responsable de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social y no estar incurso en prohibición contratar con el sector público.

Anexo 4 – Carta de aceptación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



Anexo I – Cuadro resumen de datos

Datos para la factura / contrato

Los datos que se cumplimenten serán los utilizados para la formalización del contrato, expedición de facturas y comunicación (revista, web etc)

Si el contrato y factura se realiza a nombre de una compañía o asociación:

- Compañía o Asociación:
- NIF:
- Nombre y apellidos de la persona que representa a la Cía / Asociación, con posibilidad de firmar el contrato (justificado):
- DNI:

Si el contrato se realiza a nombre de una persona física:

- Nombre y apellidos de la persona que firma el contrato/expide factura:
- DNI:

Datos de contacto

- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Dirección postal a efectos de comunicación:

Datos de la obra

- Nombre de la obra que se presenta a la convocatoria:
- Disciplina artística:
- Duración:
- Espacio propuesto:
- Idioma:
- Intérpretes:

Derechos de autor:

- indicar organismo gestor y porcentaje

Lugar, fecha y firma.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



Anexo II – Declaración Responsable

- originalidad de la obra y respeto a derechos de propiedad intelectual de terceras personas -

_____, en nombre propio o en representación de _____, con
DNI/CIF _____ y domicilio en _____,

DECLARA:

Que el proyecto presentado para la representación de la obra xxxxxxxxx, que se presenta a la convocatoria para la selección de propuestas escénicas dentro del Programa “OFF LOKAL”, TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES PARA LA CREACIÓN LOCAL 2026, es una obra original y no incurre en la infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceras personas.


Lugar, fecha y firma.

10

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			



Anexo III - Declaración responsable

- hallarse al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social y no estar incursas en prohibición contratar con el sector publico -

_____, en nombre propio o en representación de
_____, con DNI/CIF _____ y domicilio en
_____.

DECLARA (marcar con x)

- Que no está incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
impuestas por las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/12





Anexo IV – Carta de aceptación

**ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN
RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE
PROPUESTAS ESCÉNICAS DENTRO DEL PROGRAMA “OFF LOKAL”. TEATRO EN ESPACIOS NO
CONVENCIONALES PARA CREADORES LOCALES 2026**

D./D^a. _____, con DNI _____ como representante legal de la entidad _____ con N.I.F
nº _____

En relación con la propuesta de resolución definitiva, con fecha _____, por la que se ha propuesto la
concesión a _____ de una convocatoria por importe de 4.000 € (cuatro mil euros), para el desarrollo
de la obra _____, en virtud de la solicitud presentada de conformidad con la convocatoria para el PARA
LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS ESCÉNICAS DENTRO DEL PROGRAMA “OFF LOKAL”. TEATRO EN ESPACIOS
NO CONVENCIONALES PARA CREADORES LOCALES 2026:

ACEPTA por medio de este escrito la propuesta de resolución definitiva, con fecha de _____ de 2026,
de la convocatoria para el PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS ESCÉNICAS DENTRO DEL PROGRAMA “OFF
LOKAL”. TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES PARA CREADORES LOCALES 2026 y se compromete a
la realización de la actividad reseñada objeto de concesión de la convocatoria citada.

La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo establecido en la convocatoria.


RENUNCIA por medio de este escrito a la propuesta de resolución definitiva, con fecha de _____ de
2026, de la convocatoria para la SELECCIÓN DE PROPUESTAS ESCÉNICAS DENTRO DEL PROGRAMA “OFF
LOKAL”. TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES PARA CREADORES LOCALES 2026 y, en
consecuencia, a la realización de la actividad reseñada objeto de concesión de la convocatoria citada.

Para que conste a todos los efectos se firma en Gasteiz, a _____ de _____ de 2026

EL REPRESENTANTE LEGAL

12

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/03/2026 16:02:40
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/12
 AFBMDQ4KJYSK2QFU34ICYG6C6E			